

**Aviso**

**Ampliación de encuadre reglamentario  
Suspensión de Listado**

**REFI PAMPA S.A.**

En el día de la fecha, la emisora del título informó que el Directorio resolvió solicitar la presentación en Concurso Preventivo de Acreedores.

Por lo expuesto, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en ejercicio de las actividades que le fueran delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y su modificatoria, ha dispuesto ampliar el encuadre reglamentario de los valores negociables de *REFI PAMPA S.A.* cuyo listado se encuentra actualmente interrumpido por aplicación de lo establecido en el artículo 44 inciso a) del Reglamento de Listado, procediendo a su suspensión, por aplicación de lo establecido en el artículo 43 inciso c) del citado cuerpo reglamentario.

*Buenos Aires, 2 de septiembre de 2025.*

Pvs

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
BCBA